



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 242
28 DE FEBRERO DE 2003
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:55 horas del día 28 de febrero de 2003, inició la Sesión Número 242 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

- I. Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por el cual informa de la designación de la M.U. Rosa María Nájera Nájera como Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad, para el periodo 2002-2006, a partir del 15 de noviembre del presente año.
- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el cual informa de la elección de los siguientes suplentes ante Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2001-2003:

Del personal académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Martha Álvarez Ramírez

Mtro. Juan Pérez-Quijada García

De los alumnos:

División de Ciencias Sociales y Humanidades Srita. Marilú López Ramírez

- III. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que el Sr. Rosendo López González es el representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, en virtud de que el Sr. Rodolfo Rojas Vázquez dejó de ser representante por haber incurrido en lo señalado en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- IV. Oficio mediante el cual se informa del nombramiento del Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda, como Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a partir del 6 de enero de 2003.
- V. Oficio mediante el cual se informa del nombramiento de la D.C.G. Martha Elisa Alvarado Dufour, como Secretaria Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 17 de enero de 2003.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, se propuso añadir un punto después del numeral seis en los siguientes términos: "Análisis, discusión y, en su caso, resolución sobre la posición de la Universidad Autónoma Metropolitana en torno al potencial conflicto bélico propiciado por las hegemonías políticas y financieras del mundo".

En ese contexto, algunos colegiados opinaron que si bien estaban a favor de la paz, el tema no era materia de discusión del Colegio Académico y, por tanto, no

podían analizar ni proponer algo como institución. Además, se recordó, la mayoría de los colegiados son representantes de una comunidad ante el Colegio, y para manifestarse sobre cualquier aspecto tienen la obligación de consultarla y discutir con ella la documentación correspondiente, la cual en este caso no se había entregado, por ello se consideraba inconveniente expresar alguna posición sobre el punto propuesto. También se argumentó que además de la paz en el mundo, existen muchos otros problemas en el país que merecen una discusión inmediata por parte de la Universidad.

No obstante, se insistió que como institución pública de educación superior debía, al menos, que el Colegio Académico deliberara acerca de la pertinencia de una expresión pública por parte de la Universidad acerca de la paz en el mundo. De hecho, se aclaró que en caso de aceptarse la incorporación del punto, sería sobre la posición particular del Colegio y, en ese sentido, se modificó la redacción como sigue: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la posición del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana en torno al potencial conflicto bélico que amenaza la paz del mundo".

En cuanto a su ubicación, se opinó que era conveniente agregarlo después de los asuntos de tipo académico, es decir, como punto 11-bis.

Sin más comentarios, por 13 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones, se aprobó incluir el citado punto en el Orden del Día como 11-bis con la última redacción propuesta.

Asimismo, por 22 votos a favor y 3 abstenciones se aprobó el Orden del Día con la modificación acordada.

ACUERDO 242.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 241, celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2002.
4. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2002.
5. Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Mtra. Olga Pellicer, quien termina su periodo por ministerio de ley.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Curso de Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas a los programas de Matemáticas I, II y III del Tronco General y a los programas de Matemáticas IV y V y Métodos Numéricos de las Licenciaturas en Ingeniería Bioquímica Industrial e Ingeniería de los Alimentos.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Ingeniería Electrónica y en Computación.
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Psicología Social y Administración.
12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la posición del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana en torno al potencial conflicto bélico que amenaza la paz del mundo.
13. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Humanidades, de Ingeniería, de Análisis y Métodos del Diseño, de Ciencias Biológicas, de Ciencias Básicas, de Ciencias Sociales, de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias de la Salud.
14. Presentación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras de Humanidades, Ciencias Biológicas, Ciencias Básicas, Producción y Contexto del Diseño y Ciencias Sociales, en cumplimiento del Artículo 44 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Asuntos generales.

15. Asuntos generales.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 241, CELEBRADA LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por 23 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 242.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 241, celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2002.

4. **INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2002.**

Para iniciar este punto, el Presidente del Colegio indicó que el Informe referido al rubro se divide en dos documentos, uno correspondiente a la parte conceptual de lectura y, otro, al anexo estadístico. Asimismo, dijo, por respeto hacia el tiempo de los colegiados, leería un comunicado cuya copia obra en el expediente de la sesión y del cual se extraen algunos comentarios sobresalientes sintetizados a continuación:

En este Informe puede encontrarse una mirada comprometida y preocupada por realizar un balance cuidadoso del desarrollo reciente de la Universidad, que pretende mostrar su fortaleza y al mismo tiempo aquello que necesita apuntalarse. El valor de este ejercicio democrático culmina cuando la comunidad académica y la sociedad en general realicen un escrutinio riguroso y sometan la información contenida en estos documentos a su juicio exigente, responsable y comprometido.

Las universidades, a lo largo de la historia, se han convertido en un actor crucial de nuestro devenir y su presencia es visible en todos los ámbitos de nuestra vida, en el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro mundo. A partir de reconocer ese hecho, surge la obligación de reflexionar en torno a nuestro futuro atendiendo las particularidades del momento histórico que enfrentamos, de los retos y las oportunidades que se presentan y de las capacidades de nuestra Institución para afrontarlos de la mejor manera.

En la medida que el saber se ha convertido en un recurso necesario para la producción económica, la participación de las universidades en el desarrollo tecnológico es cada vez más exigente y se han convertido en un espacio clave para colaborar en la creación de una economía fuerte y competitiva al interior de las sociedades. Si bien resulta crucial atender la serie de desafíos que en el ámbito económico enfrenta la universidad contemporánea, su función no se reduce al papel promotor de la economía, sino que la obliga a insistir en el valor que encierra y debe tener la educación, además de cumplir el gran reto de formar ciudadanos convencidos de los valores, las normas y las actitudes esenciales para la vida civil, dispuesta a hacer de la palabra el medio para dirimir los conflictos.

Nuestro país enfrenta de manera particular una situación económica compleja, sobre todo por la desigualdad estructural que caracteriza a nuestra sociedad, no sólo en materia económica, sino también educativa y cultural, por tanto, el esfuerzo a realizar por las instituciones de educación superior pública es grande y, además, impostergable.

Esa realidad es la expresada en el Informe, con el fin de colaborar en la identificación de los retos de la UAM y de convocar a la comunidad universitaria a reflexionar en torno a esta delicada situación; para ello, se tienen los elementos y las condiciones necesarias, a través de mecanismos institucionales para

procesar la información y establecer estrategias de acción concretas, sumadas a la fortaleza de las tareas académicas y a las acciones realizadas para garantizar la viabilidad institucional; sin embargo, deben ser conscientes, responsables y reconocer que los desafíos exigen una profunda revisión del trabajo realizado.

En la UAM se cuenta con los recursos necesarios para encontrar soluciones originales, adecuadas, eficientes y propias que, además de refrendar el compromiso con la sociedad, le permite participar en la construcción de un mejor país. Así, el conjunto de acciones diseñadas en la Universidad debe surgir de su propio proyecto educativo, apoyarse sobre valores comunes, inquebrantables, centrados en las reglas fundamentales del quehacer académico, de la docencia, de la investigación, y estructuradas por la honestidad intelectual y la responsabilidad de servicio. Para ello, resulta crucial la comunicación al interior de la comunidad universitaria, así como unir, ajustar, armonizar y sumar los esfuerzos y recursos para garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de las tareas sustantivas.

La autonomía y la consideración de su valor público, son dos aspectos indisolubles de las realizaciones institucionales de la UAM y son los principios fundamentales que han permitido evaluar y presentar el conjunto de actividades desarrolladas durante el año 2002, que representan, además, los referentes que orientarán su futuro.

En el Informe se observa que a lo largo del año 2002 se ha mantenido un extraordinario ritmo de trabajo y se han concretado proyectos tendientes a consolidar actividades específicas. Asimismo, es momento de recapacitar en las ventajas y desventajas del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para adecuarlo a las condiciones actuales de la Universidad y se tenga un sistema que reconozca las actividades académicas que permiten ampliar los horizontes del saber y ubique a los alumnos en el

centro de sus preocupaciones y de sus acciones. Ese sistema debe también valorar y fomentar el trabajo académico orientado a atender los rezagos sociales más graves que enfrenta el país.

Al considerar a los alumnos como el centro de atención, se han identificado exigencias básicas referidas a la aplicación cotidiana de las Políticas Generales y Operacionales en materia de docencia. En ese contexto, no pueden olvidar que el compromiso es formar seres humanos íntegros, responsables, creativos, habilitados para aprender durante toda la vida y capaces de valorar el compromiso adquirido con la sociedad, la cual les ha permitido recibir una educación superior. Para ello han impulsado la vinculación entre las tareas de docencia e investigación que otorga a las tareas docentes su verdadera dimensión; por lo mismo resulta importante conservar el impulso de trabajo en las actividades de investigación científica y humanística que se realizan, pues sólo cuando se realiza investigación es posible difundir los contenidos del saber que se genera día con día; por tal razón, es necesario el desempeño armónico entre los departamentos y las divisiones, eliminando desequilibrios internos.

En cuanto a la preservación y difusión de la cultura, se han ampliado los horizontes culturales con las realizaciones científicas, estéticas y éticas, nacionales e internacionales y, referente a la administración de la Universidad, se han seguido los principios de transparencia y racionalidad exigidos en la aplicación de los recursos públicos.

Terminada la lectura, enfatizó sobre el hecho de que los documentos presentados no corresponden a un Informe del Rector General, sino a un informe del conjunto de las actividades de toda la comunidad universitaria.

Acto seguido, sometió a consideración del Colegio el Informe presentado, sobre el cual se hicieron las siguientes observaciones:

INFORME

Página 21, primer renglón. Se suprimió porque era una repetición del último renglón de la página 20.

Página 26. La fecha correcta del Informe es "Febrero, 2003".

ANEXO ESTADÍSTICO

Página 76. Las cifras sobre los profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa estaban invertidas; por tanto, el total UAM para esas divisiones se modificó en todas las columnas. Para CSH las cantidades correctas son: 161, 59, 10, 4 y 234, respectivamente; mientras tanto, para CBS son: 66, 14, 2, 14 y 96, lo cual repercutió en los porcentajes señalados en la página 77.

Página 78. Se suprimió el primer renglón de la relación de departamentos de la Unidad Xochimilco, ya que el de "Investigación y Conocimiento del Diseño" pertenece a la Unidad Azcapotzalco, por tanto, el total de profesores con doctorado de ese departamento es de tres en vez de dos. Lo anterior, repercutió en algunos porcentajes de la página 79.

Al finalizar la sesión, se entregó a los colegiados copia de las páginas 21 y 26 modificadas, con objeto de que fueran sustituidas; las correspondientes al Anexo Estadístico les serán enviadas con posterioridad.

En términos generales, varios colegiados felicitaron al Rector General, entre otros aspectos, porque lo expuesto en el Informe marca una tendencia prometedora para el futuro en lo referente a la relación entre las diferentes partes que integran la Universidad. Además, porque se consideró positivo su comentario en cuanto a que el Informe es de la comunidad, lo cual habla del nivel de compromiso que existe y de un mayor involucramiento de la gente en el proceso de la Universidad que se quiere.

Por otra parte, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco comentó que el Informe en cuestión brinda la oportunidad de revisar, evaluar y diagnosticar la situación actual a través de una autocrítica y, en ese sentido, coincidió con lo señalado en el mismo en cuanto a que hace falta trabajar más sobre algunos problemas detectados con anterioridad. Uno de esos problemas, dijo, se observa en la página 50 del Anexo Estadístico, donde aparece el número de renunciaciones a UEA por unidad, división y trimestre, porque en los tres últimos informes habían percibido que los alumnos de su División renuncian de manera desproporcionada y el volumen de renunciaciones es creciente, lo cual demuestra que el uso de sus recursos no es el óptimo.

Por tanto, añadió, es necesario estudiar las razones por las que este problema aumenta, y una de ellas puede ser la interpretación de los alumnos a la parte sobre las renunciaciones en la legislación, pues entienden que pueden renunciar a todas las UEA a las cuales se inscriben en un trimestre; no obstante, también sería válida la de que los alumnos tendrían derecho a renunciar sólo a una UEA cada trimestre. Independiente de eso, cree que no han sido capaces de hacer a sus alumnos corresponsables del uso de los recursos y del mayor tiempo que requerirían para concluir sus estudios y esperan que el número de renunciaciones disminuya con las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de su División, en términos de eliminar en su mayoría los correos entre las UEA de teoría y las de laboratorio.

En otro orden de ideas, se observó que de acuerdo con los datos de la página 35 del Anexo sobre los alumnos inscritos según el género, en la Unidad Azcapotzalco la mayoría de los alumnos son varones, por lo que se sugirió estudiar las causas de tal disparidad y deslindar que fuera resultado de alguna orientación por parte de la Universidad, aun cuando se aclaró que esa desigualdad podría ocasionarse por el tipo de carreras impartidas ahí, puesto que existen nueve ingenierías y los hombres tienen una mayor afinidad hacia ellas.

Otros aspectos destacables del Informe, se opinó, son por un lado que en las distintas unidades académicas se ha continuado con la reflexión alrededor de la docencia bajo el marco de las Políticas Generales y Operacionales relativas a esa función aprobadas por el Colegio Académico y, en especial, que han mantenido su vigencia en el ámbito del funcionamiento de cada una de esas unidades. Por otro, que en ese mismo ámbito de la docencia es importante el apoyo recibido por parte del PRONABES, con lo cual se espera ayudar a cerca de 4,000 alumnos de la Universidad, es decir, el 10% de la matrícula. También está lo relativo a la consolidación de la planta académica como una inversión de tipo estratégico para la Universidad.

Por otra parte, se advirtió, deben recuperar al alumno como el elemento central de la Universidad, pues según los datos de la página 38 del Anexo, es innegable que la matrícula ha disminuido a 35,205 alumnos activos a nivel de licenciatura y es un tema de análisis inmediato al interior de los consejos divisionales y académicos. De igual forma, deben estudiarse los bajos índices de aprobación, porque se habla de un 75% por promedio UAM de no acreditación.

En cuanto a los logros obtenidos por los alumnos en las actividades deportivas durante el año, se dijo que son loables a pesar de los mínimos recursos

asignados a las mismas y, en ese sentido, se confirmó que son pocas las instancias organizadas al interior de la Universidad sobre arte y cultura y particularmente sobre deporte, como parte constitutiva de la vida cotidiana del universitario que desea practicarlo. Lo mismo pasa en el caso de la música, donde carecen de algún cuarteto o de una sinfónica que represente a la Universidad. De hecho, se dijo, en las propias divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, el arte es más funcional y no tienen un espacio para practicar la pintura, la escultura o el arte de manera organizada; asimismo, las humanidades carecen de carreras sobre arte y sí existen objetivos alcanzables al respecto. Lo anterior hace parecer que los alumnos están inscritos en un tecnológico y no en una universidad, por lo que deben contar con programas más consolidados y comprometidos con la vida cotidiana de la Universidad.

Una preocupación que compartieron varios colegiados fue la relativa a la falta de estrategias por parte de la Universidad para proteger sus posgrados ante el CONACyT, pues si bien entre 1990 y 2000 la matrícula en la Universidad a ese nivel aumentó en un 250%, mientras la del país en un 300%, se demuestra la importancia del papel de la Universidad y su nivel de competencia a nivel nacional, el número de posgrados aceptados en el Padrón de Excelencia es el mismo, por lo cual la tendencia es mantener un presupuesto fijo, es decir, no se aumenta el apoyo federal a las universidades públicas y, debido a este tipo de política, el 26% de sus alumnos de posgrado se queda sin beca.

Por lo anterior, la Universidad debe buscar formas alternativas de apoyo, ya que difícilmente podrá enfrentar este fenómeno sin una política institucional, pues los esquemas de evaluación del CONACyT no son claros; por un lado tienden a favorecer el aspecto tecnológico y, por otro, propician un decremento importante en el área de sociales al suspender muchas de las becas. Afortunadamente, se agregó, el área de diseño por vez primera ha obtenido el reconocimiento que se merece después de la reunión con el Director del CONACyT en la Unidad

Iztapalapa, donde se enfatizó sobre los campos de conocimiento del diseño y su importancia en el desarrollo científico, tecnológico y económico del país.

Gracias a eso, así como al apoyo por parte de la Rectoría General y del Rector de Unidad, se avanzó en el hecho de que la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco esté en proceso de evaluación por parte del PIFOP y se hayan obtenido becas para los alumnos. No obstante, los diseñadores junto con los rectores y directores de división continuarán en este esfuerzo de reconocimiento de los campos del diseño, porque con ello, además de permitirles un desarrollo pleno y recibir apoyos, contribuirán a tener una Universidad más sólida.

Actualmente, se insistió, la Universidad ha recibido un maltrato ante el cual la mejor defensa es un buen trabajo académico, así como ejercer su responsabilidad a plenitud, pues si bien se trata de una universidad pública de primera, también existen serias deficiencias que deben atenderse como una de las prioridades en términos de una estrategia institucional hacia el exterior.

Ahora bien, se dijo, al menos en lo que respecta al Informe, al interior faltaba mencionar aquellos programas de posgrado que son reminiscencias del Padrón de Excelencia, es decir, que estando en dicho Padrón, no optaron por el Padrón Nacional de Posgrados ni por el PIFOP y parecieran no estar reconocidos con un cierto nivel de calidad, como sería la Maestría y el Doctorado en Ingeniería Química de la Unidad Iztapalapa.

Respecto a los criterios de evaluación del CONACyT, se aclaró que en varios espacios directivos de la Universidad se ha discutido la problemática alrededor de los posgrados y se han propuesto alternativas importantes para remediarla, cuyo resultado repercutió, en su momento, en un trato diferente a la Universidad por parte del PIFOP; no obstante, es necesario propiciar un consenso

institucional más amplio y debatirlo en los espacios colegiados donde pueden ser más propositivos en el ánimo de un trato más digno hacia la Universidad.

En tal virtud, se indicó, es de apreciar lo manifestado en las páginas 22 y 23 del Informe sobre el compromiso con la sociedad, pues el compromiso y la interlocución con distintos actores de la sociedad es un espacio que no deben dejar de cultivar para lograr el reconocimiento que les permita demandar lo que, en justicia, merece su trabajo como institución de nivel superior pública, pero sobre todo para impedir que se les trate indebidamente.

En esta parte del compromiso con la sociedad también se valoró el hecho de atender el propósito de la rendición de cuentas, a través de la publicación y la entrega de los Estados Financieros de los ejercicios 2000 y 2001 a la Auditoría Superior de la Federación y a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Respecto a la huelga, se mencionó que el Informe no presenta una autocrítica de la posición de la Universidad y pareciera que todo está bien, pero quizá faltaría que el Rector General hablara sobre la política general del Estado.

Ante los comentarios vertidos, se agregó que es difícil ser responsable de una comunidad tan diversa, en particular cuando debe atenderse un espíritu rector de cuentas claras de todo tipo y, en ese sentido, se advierte el esfuerzo alrededor del trabajo desarrollado para tener una mejor utilización de los recursos materiales, a pesar del escaso apoyo económico brindado a la Universidad y de la poca comprensión de la sociedad acerca de lo valioso de las universidades públicas y de la UAM en particular. Por eso, la Universidad debe seguir en una trayectoria ascendente y tomar decisiones que le aseguren un futuro mejor, para lo cual es importante que la calidad de trabajo incida en su prestigio.

De los posgrados que se imparten en las universidades públicas del país, la UAM aparece en cuarto lugar por el número de planes y programas de este tipo que tiene y, en tercero, por la cantidad de sus profesores/investigadores registrados en el SNI; sin embargo, deben ser muy críticos y discutir al interior de las divisiones y las unidades, por un lado, sobre su extensa oferta de posgrados que puede ser una debilidad y no una fortaleza, pues se presentan muy fragmentados ante las instancias evaluadoras; por otro, en cuanto a la baja matrícula de posgrado que asciende a 1,650 alumnos activos, de los cuales más de mil están en la Unidad Iztapalapa; en ese contexto, tal vez sería conveniente presentar cada vez más posgrados constituidos bajo la experiencia de las tres unidades.

Al respecto, se habló de la Maestría en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en cuya creación participaron muchos de los profesores del Departamento de Economía, quienes también colaboraron en la creación del Doctorado en Ciencias Económicas ofrecidos por las tres unidades de la Universidad. Cuando este doctorado se modificó para agregar el nivel de maestría, se auguró que eso demeritaría a otras maestrías relacionadas con economía de las unidades. En el caso de la Unidad Azcapotzalco, el número de alumnos de la Maestría en Economía aumentó en cada generación hasta llegar a veinte alumnos en la última, todos ellos becados pues esta maestría estaba considerada por el CONACyT como un posgrado que cumplía con todos los requerimientos académicos. De acuerdo con las estadísticas, hasta el momento son 36 los egresados de esa maestría, lo cual indica que su tasa de eficiencia terminal ha sido alta.

Sin embargo, se dijo, toda esta historia de esfuerzo por tener un posgrado de excelencia se vio afectada por el criterio de darle prioridad a los posgrados de las tres unidades y al ubicarse en el lugar 22 fue excluida del Padrón de Excelencia; asimismo, su petición de reconsideración no fue tomada en cuenta, por lo que

después de más de ocho años de trabajo será difícil volver a convocar. En ese sentido, se externó, es correcto establecer criterios para realizar la actividad de las tres unidades y la buena imagen de la Universidad, pero nunca debería ser para afectar a las unidades; por tanto, se sugirió reconsiderar los criterios de evaluación general de los posgrados que subestiman los esfuerzos de las unidades y frustran la dinámica de trabajo de los profesores.

Con base en lo expuesto hasta ese momento, se reflexionó en que el Informe presentado es un documento de análisis y queda como una referencia hacia el futuro, cuya parte cualitativa es reconocer que la Institución no sólo crece, sino que está en movimiento a través de la colaboración de toda su comunidad en los trabajos de fortalecimiento de las distintas actividades y funciones esenciales. En ese contexto, se advirtió, faltaría describir en el mismo que el trabajo realizado en 2002 involucró tanto a académicos, a alumnos y a trabajadores administrativos en proyectos importantes como el PIFI, donde la participación fue en términos de una autoevaluación inicial y de una claridad mayor en las acciones necesarias para mejorar la Institución.

Para finalizar este punto, el Presidente del Colegio agradeció las observaciones de los colegiados y agregó que, además de ser importantes, también son preocupaciones suyas, en particular la promoción de la Institución donde es necesario el esfuerzo de todos para mostrar una actitud más activa y agresiva, en un sentido positivo, en cuanto a la riqueza de la Universidad.

En efecto, indicó, los posgrados de las distintas instituciones fueron evaluados de manera novedosa y, definitivamente, está en desacuerdo en que las evaluaciones sean a través de mecanismos como el PIFOP establecidos por la SEP y el CONACyT, los cuales dejan mucho que desear; en especial, desaprueba la forma como se les trató porque en muchas circunstancias los desfavorecieron al pedirse una priorización de los posgrados para decidir su

calificación, la cual, sin embargo, no fue decisiva ya que hubo algunos programas que quedaron muy atrás y sí fueron apoyados.

Parte del problema, consideró, fue porque no se comprendieron muchas de las características de la Universidad; por lo anterior, es fundamental el fortalecimiento de sus posgrados y encontrar estrategias para recuperar el lugar que hasta hace poco tenían en el Padrón de Excelencia, como en el caso de la Maestría en Economía de la Unidad Azcapotzalco, lo cual podría ser a través de evaluaciones internas donde se adviertan las debilidades o deficiencias y se compensen con las potencialidades, aun cuando está consciente que se requiere de un esfuerzo económico mayor y tal vez del establecimiento de un sistema propio de becas para casos excepcionales.

Este tipo de estrategias, informó, darán inicio con un conjunto de talleres importantes que se realizarán en las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud para autoanalizar sus posgrados y ubicarlos en lo que serán las próximas evaluaciones del PIFOP y del PIFI. Asimismo, deberá inducirse a la Universidad hacia una presencia mayor en los comités de evaluación, aun cuando nunca se ha permitido a sus profesores intervenir en la evaluación de los programas de la Universidad; sin embargo, sí han influido en tener programas de evaluación de mejor calidad.

Por otra parte, reconoció que no todo es negativo, pues por primera vez un posgrado en diseño de la Universidad queda dentro del Padrón de Excelencia; además, ya tienen programadas algunas visitas a las unidades por miembros del CONACyT con el propósito de mostrarles su potencial; para ello, pide la colaboración de toda la comunidad de la Institución a fin de presentar una mejor cara ante las evaluaciones externas de este año.

Por último, reiteró que el Informe corresponde a la labor realizada por toda la Institución, así como su agradecimiento por las observaciones externadas, mismas que tomará en cuenta a lo largo de su gestión.

Sin más observaciones, se dio por recibido el Informe.

5. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. OLGA PELLICER, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio recordó que la Junta Directiva está integrada por nueve miembros y cada año termina su periodo por ministerio de ley quien tiene más antigüedad en ella. En consecuencia, con fecha 27 de enero del año en curso, el Presidente de ese órgano colegiado extendió un oficio para informarle que correspondía a la Mtra. Olga Pellicer cesar en sus funciones como miembro de la misma, el cual obra en el expediente de la sesión y leyó en ese momento.

Acto seguido, indicó, el Colegio Académico debe iniciar el procedimiento de elección de un miembro de la Junta Directiva con la emisión de la convocatoria correspondiente, según lo establecido en la legislación. Para tal efecto, leyó lo dispuesto en los artículos 7, 7-1, 7-3 y 7-4 del Reglamento Orgánico.

En relación con el artículo 7-3, aclaró que actualmente hay tres miembros internos, por lo cual, quien reemplace a la Mtra. Pellicer podría ser interno o externo. También comentó que la Mtra. Pellicer fue propuesta por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de manera que para preservar la costumbre, es esa misma División la que tiene prioridad para proponer a quien la sustituya.

En cuanto a los plazos, recordó que el periodo para el registro de candidatos no debe ser inferior a 15 días naturales y la sesión del Colegio para elegir al nuevo integrante de la Junta Directiva no debe efectuarse antes de 10 días naturales después del cierre de registro; asimismo, mencionó que debe realizarse una sesión intermedia con el único efecto de entrevistar a los candidatos.

A continuación, el Secretario del Colegio leyó el proyecto usual de convocatoria, con la sugerencia de publicarla al día siguiente de esta sesión. En el mismo se propone como periodo de registro del 3 al 17 de marzo de 2003 y se marca que la sesión para elegir al nuevo candidato no se efectuará antes del 27 de marzo.

Al ponerse a consideración del Colegio las fechas propuestas, se explicó que se sugiere la del 27 de marzo porque la actual representación del Colegio está cerca de terminar y dado que emite la convocatoria, lo conveniente es que también lleve a cabo la elección.

Ante la opinión de que debiera existir un mayor equilibrio entre miembros internos y externos, pues en ocasiones al entrevistar a los candidatos externos no muestran un conocimiento amplio de la Universidad, se dijo que, en primer lugar, el equilibrio no puede alcanzarse por ser nueve los miembros de la Junta Directiva y en el artículo 7 de la Ley Orgánica se señala que deben ser, cuando menos, tres miembros del personal académico de la Universidad; en segundo, se advirtió que no sería sana la endogamia.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó tanto la convocatoria como los plazos propuestos.

Finalmente, se informó que dicha convocatoria será publicada en el Semanario de la Universidad, en la página web y a través de carteles.

ACUERDO 242.3

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de la Mtra. Olga Pellicer, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 3 al 17 de marzo de 2003, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 27 de marzo del mismo año.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.**

La presentación general de este punto estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, quien externó su emoción por tener la oportunidad de traer al Colegio Académico la propuesta de una nueva Licenciatura en Ingeniería en Computación, a iniciativa de un grupo de profesores que desde el año 2000 comenzaron a trabajar el planteamiento de una profesión donde se utilizara lo que ellos llaman "interoperabilidad", es decir, abordar los elementos de hardware y de software, así como lo relativo a redes.

Los profesores responsables del perfil y de la estructura de la propuesta, indicó, pertenecen a los departamentos de Ciencias Básicas, de Electrónica y de Sistemas, muchos de los cuales estaban presentes en la sesión y, para ser justo con el trabajo desarrollado, dijo, solicitaba al Colegio fueran ellos quienes plantearan y defendieran la propuesta. En ese tenor, solicitó la palabra para hacer la presentación y para responder las preguntas que pudieran surgir, a los siguientes profesores: Mtra. Georgina Pulido, Dr. Alfonso Anzaldo, Lic. Lourdes Sánchez, Mtro. Hugo Moncayo, Mtra. Silvia González, Ing. Ma. Antonieta García,

Mtro. Raymundo Lira, Ing. Nicolás Reyes, Dr. Héctor Vázquez, Mtro. Rogelio Herrera, Mtro. Hugón Juárez, Dr. Jesús González, Mtro. Francisco Cervantes y M. en C. Alfredo Estrada.

La Mtra. González, como Coordinadora de la Comisión que preparó la propuesta, fue quien hizo la presentación correspondiente. En ese momento entregó un cuaderno, el cual obra en el expediente de la sesión, con el resumen de los datos contenidos tanto en el documento de justificación como en el plan y los programas de estudio, mismos que también fueron proyectados.

Al referirse a la planta académica que sustenta la propuesta, señaló que está formada por más de 40 profesores, la gran mayoría de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y se cuenta con la colaboración de varios académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de algunos externos, quienes se dividieron por área de especialidad para elaborar el proyecto del plan y de los programas de estudio, tomando como referencia las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia, así como los lineamientos de la División.

Entre los datos proyectados sobresalen los relativos al perfil del profesionista que desean formar y su ocupación futura, para quien, dijo, aprender a combinar software y hardware será de suma importancia; los objetivos general y específicos del plan de estudios, así como su estructura; las instituciones que cuentan con planes de estudio similares al propuesto y que son 40 los programas de Ingeniería en Computación que se imparten en el ámbito nacional: 19 en instituciones públicas y 21 en privadas. Asimismo, habló de los datos referentes a la demanda social previsible y del personal académico con que cuentan para la operación de la licenciatura; aclaró que serán cuatro las plazas de nueva creación requeridas a partir del año 2004, distribuidos entre los departamentos de

Ciencias Básicas, Electrónica y Sistemas. Finalizó con la mención de lo que consideran las fortalezas de la propuesta.

Antes de pasar a la discusión en lo general de la nueva licenciatura, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se acordó trabajar durante tres horas más con una interrupción para comer alrededor de las 15:00 horas.

Acto seguido, el Rector de la Unidad Azcapotzalco manifestó su satisfacción de que este órgano colegiado conociera la propuesta de Licenciatura en Ingeniería en Computación, porque en caso de aprobarse llegarían a 17 planes de estudio de ese nivel. Además, se sientan las bases para buscar potencialidades, mejorar el uso de la planta académica y, de esa forma, responder a las demandas actuales de la sociedad. Para la División, además significa aprovechar la oportunidad de reconocer una planta académica que ha trabajado intensamente desde hace muchos años, por lo cual le augura éxito.

Algunos miembros de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio felicitaron a la División y a la Unidad por la creación de esta nueva licenciatura y resaltaron varios aspectos de la propuesta, entre otros, que se enmarca dentro de un desarrollo institucional importante y no implica recursos adicionales; establece una vinculación directa entre los profesores de la División que participan en posgrado y la formación a nivel licenciatura, en donde será difícil que se presente el problema sobre el género mencionado en el punto del Informe del Rector General, además de la preocupación por aumentar la matrícula en la Universidad y esta licenciatura número 61 será un buen pretexto para hacerlo.

Asimismo, implica establecer un núcleo de acción por parte de la División de CBI de la Unidad Azcapotzalco necesario en la zona, sobre todo al observar las instituciones donde se ofrecen licenciaturas en esta disciplina o afines porque

tienen un perfil diferente al de la UAM, cuya orientación es clara hacia la investigación y, además, se atienden las deficiencias no sólo en la zona, sino a nivel nacional en cuanto a la demanda creciente con el elemento adicional de la calidad.

En cuanto a la demanda, añadieron que son claras las posibilidades de éxito en este campo porque se trata de una oferta cualitativa importante, sobre todo si se toma como referencia el caso de la Licenciatura en Computación de la Unidad Iztapalapa, en donde de cada diez aspirantes se acepta uno.

De manera adicional, indicaron que si bien el trabajo de la Comisión fue difícil y agotador en ocasiones, los aportes enriquecieron la propuesta y demostró lo necesario que resulta en la Institución el análisis de los cuerpos colegiados, pues se debatieron casi todos los conceptos sobre la capacidad académica, la relevancia o trascendencia de algunas materias, se apreció el análisis comparativo con otros planes de estudio y se mostró la amplitud pero también la particularidad perseguida con esta licenciatura. Cuando fue posible se efectuaron los cambios sugeridos y, cuando no, se mostró que el conocimiento del grupo responsable era el que debía imperar, por lo cual consideraban que el Colegio Académico se sentiría honrado si la aprobación de esta licenciatura fuera por unanimidad y, de esa forma, la Institución le diera una bienvenida calurosa.

Otros colegiados comentaron que la propuesta tiene una exposición clara y completa, además de ser atractiva y necesaria socialmente porque está dentro del desarrollo de la ciencia y cuenta con un enfoque profesionalizante muy preciso. Asimismo, es congruente con el desarrollo de la Universidad al permitir el impulso de los cuerpos docentes especializados que se atreven a asumir nuevos compromisos y renuevan la capacidad de interacción que la Universidad debe tener con su entorno.

En ese contexto, se agregó, a veces la Universidad tiene menos audacia que las instituciones privadas y no apuesta al mercado; en el caso de esta licenciatura no se habla de un conocimiento de la herramienta, sino que proyecta un cambio en cuanto a la respuesta intelectual y la forma de ver la vida a través de visiones múltiples, lo cual es muy difícil; de tal suerte que con esta licenciatura se confirma que tanto la División como la Universidad tienen la suficiente energía para realizar el esfuerzo de crear visiones de vanguardia.

Aunado a lo anterior, se observó que esta licenciatura trata de armonizarse con las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia, cuenta con una estructura acorde al momento actual de la Universidad y, en especial, vincula de manera sobresaliente los elementos de profesionalización y de investigación. También es relevante el hecho de presentar aspectos sociales y humanísticos en buen nivel, lo cual enriquece mucho a las carreras técnicas porque les aporta un nivel de consciencia social que antes se dejaba al arbitrio de cada unidad o de cada división; de igual forma, es significativo que en la bibliografía de dos UEA, además de los textos tradicionales, se consideren productos editados por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

Por otro lado, se felicitó a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco por la voluntad mostrada a últimas fechas de revisar todos sus planes de estudio para adecuarlos o modificarlos cuando es necesario, lo cual refleja una gran credibilidad en el sentido de reconocer sus problemas y tratar de resolverlos. También porque la propuesta en análisis tiene un excelente planteamiento y confirma la enorme calidad de la oferta de planes de estudio de la UAM.

Sin más comentarios en lo general, se dijo que por tratarse de la creación de una nueva licenciatura, para ser aprobada se requieren dos tercios de los votos de los miembros presentes, de acuerdo con la fracción VIII del artículo 13 de la Ley

Orgánica y el tercer párrafo del artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Acto seguido se procedió a la votación y por unanimidad se aprobó en lo general la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la Unidad Azcapotzalco.

Según lo acordado se hizo un receso para comer de las 14:50 a las 16:05 horas.

A continuación inició la discusión en lo particular del plan de estudios.

En cuanto a la planta académica interesada en participar en esta licenciatura, se reconoció que es de alto nivel, pues varios profesores cuentan con posgrado y en su mayoría son titulares o asociados; sin embargo, en la parte de electrónica, que es uno de los fundamentos de esta carrera, sólo existen dos profesores con posgrado y cuatro con licenciatura, a diferencia de las otras áreas donde muchos de ellos tienen posgrado, por lo que tanto la División como la Unidad deben tomar las medidas necesarias para equilibrar la situación.

Al respecto, se explicó que en el caso de computación y de electrónica existe una gran oferta externa de trabajo y muy bien remunerada, lo cual dificulta la conservación de muchos profesores con posgrado y, si bien están conscientes que es un problema a resolver, existe al menos la posibilidad de contar pronto con cinco profesores más en el ramo específico de electrónica, ya que cuatro están por terminar su doctorado y otro presentará su tesis antes de mayo, aun cuando se corre el riesgo antes señalado. Además, existen otros integrantes de la planta académica cuyo trabajo profesional se relaciona con la práctica en electrónica y redes, aunado al hecho que algunos grupos de investigación trabajan en cuestiones de electrónica.

Sin más observaciones en lo particular, el plan de estudios se aprobó por unanimidad.

Enseguida se abordó la discusión en lo particular de los programas de estudio y las observaciones fueron las siguientes:

En las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de algunas UEA teóricas, se dijo, no se advierte la actividad práctica, lo cual es importante en una ingeniería en computación; de hecho, en el tronco de carrera sólo el 15% son horas práctica y el 75% de teoría. Este desequilibrio, se opinó, parecía deberse a que en la Unidad Azcapotzalco se subvalúa la enseñanza práctica en términos de la obtención de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y, en ese contexto, preocupa que un aspecto administrativo desmerezca esta licenciatura. En esta parte de la práctica, también debía preverse que los profesores requerirán la infraestructura de cómputo adecuada para completar su enseñanza y cuando la demanda crezca y se impartan trimestres de diferentes niveles, será necesario tener declarado un manejo operativo al respecto para que los coordinadores organicen el uso de instalaciones.

Sobre lo anterior, se aclaró que esta licenciatura está diseñada de manera similar a las demás de la Unidad y, el hecho de que en una materia se contemplen cuatro horas y media de teoría y cero de práctica, no significa que no se dé la práctica; ese tipo de materias tienen nueve créditos y también se evalúa el trabajo extra-clase del alumno. Ahora bien, las prácticas se realizan en salones equipados con computadoras o en salas de audiovisuales y hasta ahora no se han presentado problemas de falta de espacios; en particular, esos lugares se aprovechan para los cursos básicos y para quienes no tienen computadora en casa, pues los alumnos de trimestres avanzados cuentan con espacios específicos para realizar su trabajo de manera independiente.

En relación con las horas frente a grupo, se explicó que no existe diferencia entre las de teoría y las de práctica porque las horas en laboratorio se le consideran al profesor para su beca; de hecho sí existen algunas materias en las cuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Divisional, se califican de diferente manera las horas frente a grupo pero en lo que llaman laboratorio integral y trabajo en planta, donde el profesor realiza una labor de guía, una vez entregado el trabajo terminal por parte del alumno se le otorgan las horas correspondientes al profesor.

Por otra parte, se sugirió redactar de manera más clara los objetivos de algunas UEA; tratar de homogeneizar el desglose de las modalidades de evaluación, porque en algunas se habla de categorías, en otras de normar y en otras de porcentajes. Asimismo, mejorar la presentación de la bibliografía de algunas materias donde se recomiendan los apuntes de profesores o las guías preparadas por departamentos.

En la División, se informó, existen UEA que pueden ser obligatorias para cinco licenciaturas e, incluso, para las nueve y la propuesta de Ingeniería en Computación se armó con los recursos que se tenían en los departamentos involucrados, así como con UEA que ya se impartían, útiles para este plan de estudios a las cuales será necesario hacerles algunas adecuaciones para atender este tipo de observaciones, puesto que en las UEA de nueva creación o en las adecuadas recientemente se ha cuidado la presentación más homogénea, tanto de las modalidades de evaluación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje como de la bibliografía, con el propósito de que sean claras para el alumno. En cuanto a la redacción de los objetivos de los programas de nueva creación, se subrayó, la Comisión del Colegio revisó que fueran evaluables.

A solicitud de la Srita. Rojo se concedió la palabra al Sr. Jorge Tapia, quien preguntó sobre cuál es el aporte cualitativo que hace la UAM en el escenario nacional en términos de una Licenciatura en Ingeniería en Computación, es decir, si esta licenciatura tiene un propósito centrado en el desarrollo tecnológico y en la producción de cuadros, o bien, en el desarrollo del conocimiento y la investigación, toda vez que en el plano nacional hay un conjunto de instituciones ocupadas en producir cuadros para contender con las necesidades de tecnologías aplicadas computacionales y no tanto para ensanchar la brecha científico-tecnológica.

Ante esta intervención, se indicó que uno de los aspectos interesantes de esta licenciatura es demostrar que la computación es una herramienta de la investigación en general que se realiza en la Universidad y no sólo se refiere al desarrollo de investigación dentro de la computación, es decir, se considera la posibilidad de desarrollar recursos humanos en la computación que aporten herramientas a distintos trabajos de investigación a través de los proyectos terminales, lo cual, se comentó, fue expuesto claramente al inicio de este punto en la presentación del perfil perseguido en esta licenciatura.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio en lo particular.

Finalmente se informó que la vigencia de esta licenciatura será a partir del trimestre 2003-O.

ACUERDO 242.4

Creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2003-O.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y PATOLOGÍA BUCAL.

La Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad antes citada, explicó que las adecuaciones se refieren, básicamente, a lo siguiente: 1) cambio de denominación de la especialización a “Curso de Especialización en Patología y Medicina Bucal”; 2) actualización y reorganización de los contenidos en atención a los avances teórico-metodológicos respecto de los problemas bucales más concurrentes, así como una mayor congruencia entre la seriación de dichos contenidos en cuanto a su profundidad y los aspectos horizontales del conocimiento; 3) actualización y reorganización de la bibliografía; 4) suprimir como requisito previo la comprensión del idioma inglés y agregarlo al final como un requisito para obtener la especialización, y 5) establecer las horas teoría y horas práctica en correspondencia con el número de créditos.

Por último, indicó, se tiene contemplado que la vigencia de estas adecuaciones sea a partir del Trimestre 2003-P.

Sin comentarios, se dio por recibido el informe.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS DE MATEMÁTICAS I, II Y III DEL TRONCO GENERAL DE UEA DIVISIONAL Y A LOS PROGRAMAS DE MATEMÁTICAS IV Y V Y MÉTODOS NUMÉRICOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS.

El Secretario Académico de la División correspondiente, en ausencia del Director, explicó que estas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo Divisional el 14 de octubre del año próximo pasado y consisten en lo siguiente:

Se precisaron los objetivos particulares de los programas de estudio mencionados al rubro; se desglosó el contenido sintético, lo cual generó una mayor claridad en las modalidades de enseñanza-aprendizaje; en las modalidades de evaluación se señalan los temas y subtemas para cada evaluación periódica; se establece la evaluación de recuperación y se actualizaron los temarios y la bibliografía.

Destacó que en la documentación enviada a los colegiados se incorporaron los programas vigentes y los aprobados por el Consejo Divisional con las adecuaciones, donde se advierte de manera clara la diferencia en cuanto al desglose anteriormente mencionado.

Por último, señaló que para efectuar estas adecuaciones se integraron comisiones con profesores de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Básicas e Ingeniería, quienes apoyan la impartición de estos cursos.

A continuación, contestó diversas preguntas, entre otras, las siguientes:

Acerca de si la reducción de la bibliografía fue casual o si existe una intención clara al respecto, explicó que el objetivo fue excluir de la bibliografía aquellos libros que se utilizan muy poco y orientar acerca de los textos adecuados para apoyar la impartición de estas UEA, incluso, dijo, los profesores del Departamento de Matemáticas que integran las comisiones interdivisionales acordaron producir material y ya se recibieron en la División dos publicaciones para apoyar las UEA del Tronco General de Asignaturas cuyo contenido es muy

concreto y útil de acuerdo con los requerimientos de los alumnos de Ciencias Biológicas y de la Salud.

En cuanto a que un grupo de profesores decida cómo conducir una UEA, se observó que en un determinado momento podría limitarse la posibilidad de intercambiar experiencias respecto de diferentes formas de impartirla o de enfocar la enseñanza de algún tema; sin embargo, aclaró que este grupo está conformado por profesores del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que ya habían colaborado con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en la impartición de estos cursos, y tomaron tal decisión con base en un análisis de los programas de matemáticas y con las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Sistemas Escolares y la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad que reflejan altos índices de reprobación, entre otras cuestiones.

Sobre la aplicación inmediata de estas adecuaciones a los alumnos del Tronco General de Asignaturas y del Tronco de Carrera, comentó que una vez recibida la información de los cambios por el Consejo Académico y el Colegio, estos programas pueden considerarse vigentes; por tanto, a partir del trimestre 2003-P los alumnos de nuevo ingreso tomarán las Matemáticas I, II y III del Tronco General de Asignaturas y los del Tronco de Carrera tomarán las Matemáticas IV y V y Métodos Numéricos con las adecuaciones aprobadas.

Por otra parte, se felicitó a quienes participaron en este trabajo de adecuación y se calificó de importante la decisión de proporcionar tal cantidad de información respecto de la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de especificidad en la parte de la evaluación en los programas adecuados.

Ante el comentario anterior, se indicó que la propuesta tuvo una amplia difusión y fue discutida por profesores de las dos divisiones involucradas en este proceso

de enseñanza-aprendizaje, de tal forma que la versión presentada al Consejo Divisional para su aprobación tenía un amplio consenso.

Por último, se pidió corregir en los programas de estudio el encabezado de la parte correspondiente a la bibliografía en los siguientes términos: "Bibliografía necesaria o recomendable".

Sin más comentarios, se indicó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2003-P y se dio por recibida la información.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

El Director de la División involucrada explicó que esta adecuación es la última de las realizadas a las cuatro licenciaturas de la División y al Tronco General de Asignaturas entre los años de 2000 y 2002, y que afecta a tres áreas de concentración de la Licenciatura en Sociología, con objeto de dar continuidad a las efectuadas al Tronco Básico Profesional y fortalecer el perfil de los sociólogos egresados de esta Licenciatura.

Dicho lo anterior, solicitó la palabra para la Dra. Esperanza Palma, Coordinadora de la Licenciatura, quien a través de una proyección explicó ampliamente en qué consistieron las adecuaciones.

En primer lugar, ratificó que estas adecuaciones forman parte de una política integral del Departamento de Sociología derivada de las Políticas Operacionales de Docencia de la Universidad, cuyo objetivo es mantener la pertinencia y la

calidad de los planes y programas de estudio, así como ofrecer a los alumnos una formación profesional integral.

Aclaró que el Área de Concentración de Sociología de la Educación se adecuó previamente y ahora tocaba el turno a las tres restantes: Sociología Urbana, Sociología Rural y Sociología Política. Para explicar los cambios tomó como ejemplo la de Sociología Urbana, debido a que todas se adecuaron en los mismos puntos: 1) Cambió la denominación de los nueve seminarios a fin de hacer explícito en el título el contenido mínimo de la UEA, por ejemplo, el “Seminario de Sociología Urbana I” cambió a “Historia Urbana”; 2) Se actualizaron los contenidos y la bibliografía, y 3) Se adoptó la evaluación de recuperación con objeto de flexibilizar las formas de evaluación, homogeneizar las áreas con el Tronco Básico Profesional en este aspecto y evitar el rezago originado por no tener esta opción.

En el Área de Sociología Política, aclaró que adicionalmente cambió la seriación de los seminarios con objeto de vincular los que presentan una continuidad temática.

Por último, indicó que las consecuencias de estas adecuaciones para los alumnos serán mínimas en la medida que no suponen supresión, adición o cambio de ubicación en el mapa curricular de las UEA ni modificación en el número de créditos. Asimismo, subrayó que en el caso de Sociología Política, en la cual sí hubo cambios en la seriación, tampoco se afectará a los alumnos en razón de que sólo se flexibilizaron los prerrequisitos.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco comentó que estas adecuaciones son el resultado de un trabajo desarrollado desde hace algún tiempo en los espacios colegiados de la propia licenciatura como una actividad cotidiana encaminada a un proceso de adecuación constante y mucho más

rápido, a diferencia de otros casos donde se forma una comisión para ese efecto a partir de lo cual se inicia la revisión. Señaló que esta parte es relevante porque se construye un espacio adicional de cuerpos académicos y una estrecha vinculación entre la docencia y la investigación, lo cual es importante debido a que no se ve la adecuación sólo como un trámite, sino que se fijan compromisos y se introducen esquemas de conducción en los procesos de docencia.

Por otro lado, se comentó que en la sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco donde se presentó esta información, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño expuso su preocupación de que posiblemente se duplicaran las perspectivas de la formación en cuanto al tema de urbanización y, al respecto, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades confirmó que está pendiente de resolver este asunto, puesto que en ambas divisiones hay grupos que trabajan sobre dicho tema, aun cuando es abordado desde ópticas distintas. Esta experiencia, agregó, se tiene también en la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas impartida por ambas divisiones y, en ese sentido, se ha platicado con los grupos de investigación involucrados a fin de que se trabaje conjuntamente con un enfoque interdisciplinario.

Para reforzar el comentario anterior, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco habló de la importancia del vínculo entre el análisis sociológico y el urbano que los diseñadores y los arquitectos no han abordado todavía, ya que sólo se acercan un poco a lo que serían los movimientos de vivienda, pero no lo hacen bajo una metodología que les permita revalorar la práctica del urbanismo y de la arquitectura, donde la sociología desempeña un papel importante.

A continuación, la Dra. Palma atendió las observaciones de los colegiados. La primera relacionada con la denominación de algunas materias como

“Seminarios” y no como se hace en la Unidad Iztapalapa, donde se habla de UEA, ante lo cual explicó que en la Unidad Azcapotzalco las UEA de las áreas de concentración siempre han recibido esa denominación, en razón de que operan más como talleres y no como cursos tradicionales.

Por otro lado, se apreció que en el Área de Sociología Rural no se había realizado una verdadera actualización de la bibliografía, pues no se mencionaban autores contemporáneos de carácter internacional y tampoco había textos en idiomas distintos al español; por tanto, la impresión es que se trata de una sociología muy local, cuando en realidad es un campo de estudio internacional con aportaciones importantes de autores extranjeros reconocidos.

Al respecto, aclaró que los grupos de investigación que sustentan las áreas de concentración no han tenido el mismo desarrollo académico y en la de Sociología Rural se han mezclado dos grupos con diferentes enfoques acerca de lo que se debe impartir en los seminarios; no obstante, sólo algunos programas se enfocan hacia México y la mayoría tratan temas como el del sistema alimentario mundial, la agroindustria, la biotecnología, etc. y, en definitiva, sí existen avances en estos programas en relación con los impartidos anteriormente.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información y se indicó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2003-I.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y EN COMPUTACIÓN.

El Director de la División respectiva explicó que estas adecuaciones tienen como objeto la homologación y actualización de los contenidos de las UEA de

“Teleinformática” y “Transmisión de Datos” que se ofrecen en las licenciaturas en Ingeniería Electrónica y en Computación, respectivamente, a través del cambio de denominación de las mismas a “Redes de Telecomunicaciones” con clave 215114. Asimismo, dijo, dado el énfasis que se tiene en investigación y el avance en infraestructura, se reforzó la enseñanza de esta UEA con un laboratorio, de tal manera que al contenido teórico se le agrega un componente experimental importante.

En el caso de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, indicó, esta UEA de “Redes de Telecomunicaciones” cambia del Trimestre XII al X, por lo que en el Área de Concentración en Comunicaciones se intercambia con la UEA “Electrónica de las Comunicaciones” que pasa al trimestre XII y, en el Área de Concentración en Computación, lo hace con una UEA optativa que también pasa al último trimestre.

En tanto, para la Licenciatura en Computación, el requisito para cursar esta UEA de “Redes de Telecomunicaciones” es haber aprobado “Arquitectura de Computadoras”.

Por último, informó que en breve se realizará una adecuación más amplia a esta nueva UEA, en la cual se presentará una actualización de la bibliografía. Asimismo, indicó que las adecuaciones presentadas en este punto iniciarán su vigencia en el trimestre 2003-P y, sin más observaciones, se dio por recibida la información.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN.

En este caso, el Director de la División correspondiente explicó que se trata de dos adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional señalado al rubro en su Sesión 330 celebrada el 6 de diciembre de 2002.

Los cambios en la Licenciatura en Psicología Social, indicó, tratan de darle más consistencia al último nivel del plan de estudios, así como hacer coincidir las actividades de campo de esta licenciatura con las demás de la División; es decir, la idea es que los alumnos en el onceavo trimestre estén completamente dedicados a realizar su trabajo de campo y, para ello, deberán tomar una optativa de la licenciatura, o bien, una optativa divisional. En ese sentido, la adecuación consiste en cambiar la optativa divisional o la optativa de la licenciatura al trimestre XII y la UEA "Trabajo de Campo IV" ubicarla en el trimestre XI, de tal forma que se creen trabajos de campo interdisciplinarios.

Asimismo, las horas-teoría de las UEA "Seminario de Investigación I, II, III y IV" pasan de 4 a 6 horas y las horas-práctica de 8 a 4 horas. En el caso de las UEA "Trabajo de Campo I, II, III, IV y V" las horas teoría cambian de 4 a 6 y las horas-práctica de 6 a 2 horas.

Por último, en el cuarto nivel del plan de estudios se establece el prerrequisito de haber acreditado 324 créditos.

En el caso de la Licenciatura en Administración, continuó, las adecuaciones consisten en actualizar tanto los objetivos específicos como el contenido sintético y la bibliografía de seis programas de estudio.

Para abundar en la explicación, solicitó la palabra para la Profra. Clara Valladares, Coordinadora de dicha licenciatura, quien a través de una proyección reiteró que las adecuaciones fueron a seis programas de estudio relacionados con la parte de finanzas, con objeto de integrar contenidos específicos que no

estaban en el plan anterior. En la parte correspondiente a la bibliografía, además de actualizarla y revisarla, se amplió en una gama bastante considerable. Asimismo, se realizaron cambios en la seriación de algunas de esas UEA para cubrir la falta de bases académicas previas indispensables para entender el contenido temático de otras, pues se percataron que alumnos en trimestres avanzados no tenían conocimientos sobre Información Financiera y Contabilidad Administrativa.

Acto seguido, atendió las observaciones de algunos colegiados; en primer lugar, para aclarar de qué tipo de producción se trataba en las UEA "Producción I y II", dijo que se referían al control del área de producción y se estudian, entre otros aspectos, los tiempos y los movimientos. En segundo, sobre las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de la UEA "Finanzas I", se opinó que la parte subrayada no debía aparecer en el programa de estudios porque las horas frente a grupo se asignan por horas-presencia del profesor, según los créditos de cada UEA, y la preocupación era en términos de saber si el problema de ausentismo es tan alto que los llevó a señalar esa modalidad de conducción.

Al respecto, explicó que dicho señalamiento sí se relaciona con la situación de los profesores y si bien el ausentismo no es notable, desean asegurar que cuando los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos, el profesor esté presente para aclarar las dudas que surgen en la práctica.

En cuanto a las adecuaciones de la Licenciatura en Psicología Social, se consideró importante que en el caso de los Seminarios de Investigación se recomendara alguna bibliografía y, en ese sentido, el Director de la División aclaró que la misma depende del trabajo de campo que organice cada profesor, tomando en cuenta que los alumnos llevaron previamente cursos de metodología

de la investigación; además, se basan en la práctica que, a propósito de los trabajos de campo, han realizado en otras licenciaturas de la División.

Para concluir el punto, se indicó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2003-P y, sin más observaciones, se dio por recibida la información.

El Presidente indicó que habían transcurrido otras tres horas de sesión y por unanimidad se aprobó trabajar durante tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA POSICIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN TORNO AL POTENCIAL CONFLICTO BÉLICO QUE AMENAZA LA PAZ DEL MUNDO.

Como preámbulo de este punto, se hizo referencia a los últimos acontecimientos ocurridos en Medio Oriente, y si bien, se dijo, la idea no era que la Universidad tomara partido, la comunidad de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco estimaba fundamental la expresión del Colegio Académico sobre la preocupación de lo que la guerra podría significar, puesto que se ha llegado al punto donde la imposición de la fuerza se considera como un instrumento de defensa, en contra, incluso, de los derechos esenciales de las personas, de las sociedades y de los pueblos en su conjunto.

Es decir, la Institución podría manifestarse como universidad pública comprometida con los valores esenciales de la sociedad y de acuerdo con sus principios, por medio de la publicación de un comunicado que llegara a la mayor parte de la sociedad mexicana. Para tal efecto, se entregó copia del siguiente proyecto de escrito, el cual fue leído y obra en el expediente de la sesión:

Para facilitar la ubicación de las distintas propuestas hechas a lo largo de la discusión de este punto, se les asigna un número.

PROPUESTA 1

“A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los graves acontecimientos que propenden a iniciar un conflicto bélico de carácter internacional de incalculables consecuencias para la paz, la dignidad y los esfuerzos de bienestar a que tienen derecho y exigen las naciones del mundo y en particular aquellas que como México se encuentran inmersas en lacerantes antagonismos sociales y económicos, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión número 242, acordó exhortar al Gobierno Federal a cumplir escrupulosamente y de frente a la nación, los principios de política exterior que consagra la Constitución General de la República, en su Artículo 89 fracción X.

Lo anterior debe asumirse como una invariante histórica expresada en las líneas rectoras de nuestros principios y valores que destacan la importancia de proteger la seguridad de México y los mexicanos, además de promover la convivencia civilizada entre las naciones: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Es por ello que, en aras de salvaguardar el interés superior de la nación, demandamos de manera enfática que nuestra política exterior, y en particular el voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, honre nuestra tradición internacional, sustentada en principios jurídicos que se oponen a propósitos hegemónicos unilaterales y rechazan cualquier tipo de intervencionismo que atente contra la soberanía y la libre determinación de los pueblos.

La guerra, en cualquiera de sus modalidades y magnitud, niega la capacidad de la razón para construir la convivencia fincada en la equidad y el respeto”.

Acto seguido, se puso a consideración del Colegio la posibilidad de sacar un comunicado por parte de este órgano colegiado en los términos antes leídos y, entre otras observaciones, se externaron las siguientes:

Sobre el destinatario surgió una duda porque en el texto se hace un exhorto al Gobierno Federal, pero se dirige a la comunidad universitaria y a la opinión pública; en ese sentido, se aclaró que en general este tipo de comunicados son para la opinión pública, pero en este caso tanto la comunidad nacional como la internacional se han involucrado en este conflicto donde cerca de 30 millones de ciudadanos de diversos países se han manifestado; por tanto, se consideraba conveniente dirigir este pronunciamiento a la opinión pública nacional e internacional, aun cuando después de reflexionarlo se llegó a la conclusión que la frase "A la opinión pública" englobaba todo.

De ahí se derivó otro comentario en cuanto al alto costo que un desplegado público de esta naturaleza implicaría para la Universidad y, por tanto, debía pensarse en uno menos extenso. En tal virtud, un colegiado retomó un texto elaborado por el Coordinador General de Comunicación de la Universidad, el cual, dijo, a pesar de ser más breve, coincidía en lo fundamental con la propuesta 1. Dicho texto fue leído y también se distribuyó a los colegiados:

PROPUESTA 2

"A LA OPINIÓN PÚBLICA"

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su sesión ordinaria número 242, acordó exhortar al Gobierno Federal a cumplir escrupulosamente los principios de política exterior que consagra la Constitución General de la República, en su artículo 89 fracción X.

El prestigio de nuestra diplomacia ha descansado, a lo largo de nuestra historia independiente, en la defensa de un conjunto de convicciones fundamentales que protegen la seguridad de México y los mexicanos, además de promover la convivencia civilizada entre las naciones: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Es por ello que, en aras de salvaguardar el interés superior de la nación, solicitamos de manera enfática que nuestra política exterior, y en particular el voto

mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, honre nuestra tradición internacional, sustentada en principios jurídicos que se oponen a propósito hegemónicos unilaterales, al manifestarse en contra de la guerra y el intervencionismo militar”.

Un argumento a favor de esta propuesta, fue que apunta hacia el debate nacional sobre la posición que sustentará el ejecutivo federal ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. No obstante, el Presidente del Colegio recalcó que ya tenían dos propuestas de redacción, pero antes de decidirse por alguna de ellas debían discutir si era conveniente o no la publicación de un comunicado.

En ese contexto, algunos colegiados estuvieron en desacuerdo en que el Colegio Académico se pronunciara sobre el conflicto bélico. Uno de ellos opinó que existen métodos más efectivos por los cuales la comunidad universitaria podía manifestarse para apelar por la paz y el razonamiento humano; mientras tanto, otros pensaban que era innecesario un despliegado en los términos propuestos, pues se alaba una tradición conocida por los mexicanos acerca de la democracia, de la preservación de la paz y de la no intervención en asuntos ajenos.

Ahora bien, se agregó, el punto del Orden del Día se incluyó para analizar primero la posición del Colegio Académico y no un documento en específico, para lo cual hace falta información objetiva sobre los últimos acontecimientos donde el Colegio Académico pudiera incidir de manera efectiva para lograr una paz mundial, más allá de las creencias o posiciones personales de cada uno de sus miembros, ya que si el propósito era sólo recordar al pueblo de México su tradición pacifista y la obediencia que debe a su Constitución, sería un comunicado muy pobre.

En ese contexto, se aclaró, un desplegado de esta naturaleza tampoco redimiría socialmente a la Universidad que, por otro lado, no ha sido ajena a los problemas nacionales o internacionales, ya que la actividad académica de sus cuerpos docentes, y en general de toda su comunidad, se despliega en diversos espacios además del universitario, por lo que debía pensarse en una política de comunicación amplia que vaya más allá de un desplegado. Además, se externó, no es una obligación, ni siquiera moral, de este Colegio manifestarse sobre el conflicto bélico porque entonces tendrían que expresarse en todos los sentidos. De hecho, se advirtió, justo por la composición académica del órgano colegiado se exigiría un mayor análisis de la situación y no sería tarea del Colegio sacar un desplegado en el sentido propuesto, sobre todo por las dudas que existen sobre los principios de política exterior esgrimidos que no son los mejores para comprender el mundo actual.

Ante estos comentarios, algunos colegiados reiteraron la importancia de un comunicado que reivindique los valores y principios de las instituciones públicas de educación superior de un país soberano como México, en especial el de la autonomía. El problema, se subrayó, no es tanto pronunciarse a favor de la paz en abstracto, sino porque México forma parte del Consejo de Seguridad de la ONU donde se tomará una decisión crucial para el futuro del mundo y, como institución pública no debían abstenerse de hacerlo sólo porque su trabajo es dedicarse a la ciencia y a la tecnología.

Pronunciarse como órgano colegiado en torno al conflicto, se dijo, también contribuiría a la formación de sus alumnos sobre una visión del mundo, de los valores democráticos y de la tolerancia, pues como ciudadanos están involucrados les guste o no; de lo contrario, se convertirían en tecnócratas ocupados en la simple expresión de su oficio y la realidad es que son capaces de analizar la situación, de pronunciarse ante la opinión pública y de reflejar todo lo

que muchos profesores de la Universidad han investigado en torno a la política exterior del país.

El propósito es vincular los valores institucionales a los nacionales y expresarse con la congruencia que los mismos se merecen, tomando en cuenta también a esas 30 millones de personas que se han manifestado alrededor del mundo, muchas de las cuales pueden ser universitarios conscientes que estos actos de fuerza o de intimidación afectarán el desarrollo de las generaciones. Por ello, si no mantenían la bandera de la ética universitaria y se marginaban de opinar sobre los asuntos que más preocupan a las familias y a los países, fallarían a los principios rectores de la Universidad en un momento tan crítico.

Por otra parte, se añadió, el Presidente de la República será quien tome la decisión final de manera independiente a sus preferencias personales y, en ese sentido, para sostener una posición ante el Consejo de Seguridad de la ONU debía ser apoyado con pronunciamientos de la opinión pública, de la cual la Universidad es parte y, como tal, no puede eludir su responsabilidad ante un problema de tal magnitud. Es seguro, se afirmó, que el pronunciamiento de la Universidad no será leído en el Consejo de Seguridad de la ONU, por el Presidente de los Estados Unidos o por los mandatarios de otros países, pero al menos los alumnos de la Universidad deben saber que sus autoridades se pronuncian por la paz.

Si bien el Colegio Académico debe ser cuidadoso de lo que debate en sus sesiones para no discutir cuanto tema se ocurra de pronto y, en especial, vigilar lo que se exterioriza, en este caso, se opinó, existe una pertinencia clara para manifestarse públicamente en torno a una posible guerra que podrían llamar impúdica, donde estaría en juego el destino de la humanidad. Incluso, no se trata sólo de lavar su conciencia o que el resto de la comunidad vea una expresión del Colegio, sino porque hoy en día las instituciones públicas generan

ideas y razones constructivas y, bajo ese contexto, la opinión de la Universidad, además de constructiva, es de calidad.

Asimismo, se observó, el Colegio debía ser congruente con la discusión del punto relativo al Informe del Rector General, donde se felicitaron por haber recibido un informe que no sólo es académico-técnico, sino universitario, cuyo último párrafo contiene una idea que avalaría un pronunciamiento de este órgano colegiado, el cual a la letra dice: *“Los valores éticos y el reconocimiento de las más altas realizaciones del intelecto por su contribución al proceso de la civilización, del bienestar, de la calidad de la existencia, pertenecen a la tradición más arraigada de la historia de la Universidad. Este patrimonio cultural, nos permitirá cumplir, con plenitud, la misión del proyecto institucional; además, por si fuera poco, podremos lograrlo con sentido social y excelencia académica”*.

En cuanto al costo del desplegado, se reiteró que darlo a conocer por medio de un periódico de circulación nacional sería una inserción pagada bastante cara, cuando ese desembolso podría utilizarse en otro tipo de necesidades de la Universidad, como serían las becas para los alumnos, entre otras cosas; sin embargo, en caso de aprobarse un pronunciamiento del Colegio, podría hacerse público a través del Semanario de la Universidad, además de otros medios como los electrónicos, donde encontrarían la dirección del Embajador de México en la Organización de las Naciones Unidas, la del Presidente de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al respecto, se aclaró, el costo del desplegado no debía condicionar la decisión del Colegio porque si bien la Rectoría General tiene considerados este tipo de gastos en su presupuesto, salvar la dignidad de la Institución no tiene precio y, en todo caso, la comunidad universitaria estaría dispuesta a aportar lo que fuera necesario para solventar esta publicación.

Si la posición del Colegio, se opinó por otra parte, fuera la de manifestarse, el pronunciamiento debía reducirse a externar lo que les preocupa y omitir cualquier juicio en torno a la política internacional, es decir, prescindir de todo adverbio o respaldo enfático que supusiera una interpretación de las posiciones que se debaten en términos de política externa o a favor del antimilitarismo internacional. Con base en lo expuesto, se propuso la siguiente redacción:

PROPUESTA 3

“A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión Ordinaria Número 242, en aras de salvaguardar el interés superior de la humanidad, exhorta al Gobierno Federal para que el voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas honre nuestra tradición internacional y se manifieste a favor de la paz”.

A solicitud de la Srita. Rojo se concedió la palabra al Sr. Jorge Tapia, quien externó su sorpresa ante el curso de la discusión de este punto y las posiciones tan peculiares sobre el asunto de la guerra, considerada por algunos como extrauniversitaria, o que no les compete por ser de política exterior. Por lo anterior, advertía una actitud de pasividad y de delegación de autoridad y de responsabilidades, lo cual es inaceptable en una universidad que se dice crítica.

Por otra parte, coincide en que la Universidad debe expresarse, aun cuando su desplegado no tenga mayor incidencia, ya que no lo leerá el Presidente de los Estados Unidos o el Consejo de Seguridad de la ONU; sin embargo, será considerado por la sociedad mexicana a la que se deben.

El Colegio Académico, concluyó, debe sacar un desplegado pero no para reiterar los principios de política exterior tradicional de México, sino de acuerdo con una serie de principios que incidan en señalar que el Gobierno Mexicano debe tomar

una postura en contra de la guerra y en favor de la paz, así como en términos de reprobación de la intervención de Estados Unidos en Iraq, lo cual sería una posición congruente de la Universidad ante la sociedad.

Un colegiado comentó que, con base en un estado de derecho, el desplegado del Colegio Académico debe aludir a los principios señalados en la fracción X del artículo 89 constitucional y, en ese contexto, presentó la siguiente propuesta de redacción:

PROPUESTA 4

“El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana en su Sesión Ordinaria Número 242, en aras de salvaguardar el interés superior de la humanidad, exhorta al Gobierno Federal para que el voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas consagre los principios normativos de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica de los estados, cooperación internacional para el desarrollo y lucha por la paz y seguridad internacionales, encontrados en el artículo 89, fracción X de nuestra Carta Magna, honrando de esta manera nuestra tradición internacional y manifestándose a favor de la paz”.

Dado que hasta ese momento se tenían cuatro propuestas de redacción y el Colegio Académico no había decidido aún si se haría un pronunciamiento o no, el Presidente puso a votación si el punto estaba suficientemente discutido y la votación fue 23 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, por 17 votos a favor y 7 abstenciones, se aprobó emitir un comunicado a la opinión pública por parte del Colegio Académico.

Para discutir sobre los términos del comunicado, se propuso formar una comisión que analizara las cuatro propuestas y presentara una redacción al pleno del Colegio; sin embargo, se decidió continuar la discusión en el órgano colegiado.

Con base en las propuestas hechas hasta ese momento, una colegiada advirtió que la Universidad no sería menos si el Colegio decidía no pronunciarse, pues si bien la paz es uno de los valores más grandes que deben defender, darían más resultado las acciones de la gente en las calles al manifestarse por la paz; en todo caso, añadió, si se aprobaba un desplegado debía dirigirse a la comunidad universitaria y no para obligar a un Presidente a cumplir los deseos de un órgano académico.

Con el propósito de acercarse a un consenso, las propuestas 1 y 2 se retiraron, pero se agregó la siguiente:

PROPUESTA 5

“El Colegio Académico de la UAM en su Sesión Ordinaria Número 242, apela a nuestra tradición en política internacional sustentada en los principios jurídicos de soberanía y libre determinación de los pueblos y la promoción de la convivencia civilizada entre las naciones”.

Varios colegiados reiteraron que la Propuesta 3 era concisa y englobaba lo fundamental del pronunciamiento, que era el voto de México en el Consejo de Seguridad de la ONU; por tanto, se invitó a quienes sostenían las demás a sumarse a la misma. En ese sentido, se comentó, sería importante lograr una votación unánime pues eso quedaría reflejado en el texto y le daría fuerza.

Con objeto de precisar la redacción de la propuesta 3, se comentó que en las propuestas retiradas se hablaba de manifestarse a favor de la paz, lo cual en las circunstancias actuales, no es equivalente a manifestarse en contra de la guerra, y si se alude al voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la ONU, esa frase era fundamental. Asimismo, se consideró innecesaria la frase “en aras de salvaguardar el interés superior de la humanidad” y el adjetivo “ordinaria” después de la palabra “Sesión”; esto último se corrigió en todas las propuestas. Así, después de

discutir estos cambios y proponer otros menores, la redacción quedó como sigue:

PROPUESTA 3

“A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión Número 242, acordó exhortar al Gobierno Federal para que el voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas honre nuestra política exterior y se manifieste en contra de la guerra y a favor de la paz”.

La propuesta 4 se retiró en ese momento, pero en vista de mantenerse la 3 y la 5, antes de llegar a una votación se reiteró que el hecho de aprobar el comunicado por unanimidad le daría un valor superior; no obstante, ninguna de las dos se retiró y, después de leerlas por última vez, se procedió a la votación; la propuesta 3 recibió 23 votos a favor y la 5 un voto.

A continuación, por 23 votos a favor y 1 abstención, el Colegio Académico acordó publicar el comunicado tanto de manera interna como externa. La difusión interna sería en el Semanario de la Universidad y en su página web y la externa a través de un periódico de circulación nacional.

ACUERDO 242.5

Aprobación de un comunicado a la opinión pública en los siguientes términos:

“El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión Número 242, acordó exhortar al Gobierno Federal para que el voto mexicano en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, honre nuestra política exterior y se manifieste en contra de la guerra y a favor de la paz”.

13. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HUMANIDADES, DE INGENIERÍA, DE ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE CIENCIAS BÁSICAS, DE CIENCIAS SOCIALES, DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Presidente puso a consideración del Colegio Académico cada uno de los informes de las comisiones arriba mencionadas, previa la observación que el Secretario del Colegio leería una nota con objeto de aclarar el antecedente de los informes y de esa forma facilitar su análisis.

A continuación se transcriben los términos de la misma: *“En la sesión pasada del Colegio Académico algunos colegiados extemaron sus observaciones respecto de los informes de actividades presentados por las comisiones dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Producción y Contexto del Diseño y Ciencias Económico-Administrativas, por lo que se procedió a solicitar por oficio la información requerida a cada uno de los presidentes de las citadas dictaminadoras, cuya respuesta se anexa a los informes que se presentan en esta Sesión. En el caso de la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas, se presentan nuevamente los informes correspondientes al año 2001 con el desglose de los departamentos de acuerdo con la clasificación señalada en el artículo 25 del RIPPPA, conforme lo solicitado. Sobre los informes de actividades que presenta la Comisión Dictaminadora de Humanidades, cabe señalar que en diversas ocasiones se le había solicitado mediante oficio enviara los informes pendientes desde 1996 para dar cumplimiento al artículo 42 del RIPPPA. Al no tener respuesta alguna, el pasado 21 de noviembre el Rector General conforme a la facultad que le otorga la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica, solicitó al Presidente de esa Comisión la presentación de dichos informes.”*

Acto seguido y, sin observaciones, los informes de las comisiones dictaminadoras de Humanidades y de Ingeniería se dieron por recibidos, respectivamente.

Al abordarse el informe de la Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, se recordó que en una sesión anterior se recomendó que las comisiones debían desglosar un poco más sus informes y no todas habían tomado en cuenta esa observación. En ese sentido, se aclaró que cada dictaminadora entrega su informe con un nivel de desglose distinto, pero en general todos reúnen los requisitos necesarios y si bien, se agregó, algunos no presentan comentarios adicionales, era de reconocerse el esfuerzo por hacer un análisis y presentar datos estadísticos.

Sin más observaciones, este informe se dio por recibido. Asimismo, sin comentarios se dieron por recibidos los informes de las comisiones de Ciencias Biológicas, de Ciencias Básicas, de Ciencias Sociales, de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias de la Salud.

14. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HUMANIDADES, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS BÁSICAS, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO Y CIENCIAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio puso a consideración del órgano colegiado las modificaciones a los criterios de dictaminación de cada una de las comisiones mencionadas al rubro en el orden señalado y, sin observaciones, se dieron por recibidas las correspondientes a las comisiones de Humanidades, de Ciencias Básicas y de Producción y Contexto del Diseño.

En el caso de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, se indicó que en las páginas 18 y 19, respecto de los grados 1.4.5 a 1.4.8, se alude a una tabla anexa la cual no se publicó.

Asimismo, se dijo que en la página 19, grado 1.5.3 relativo a "Participación en Comisiones Académicas", respecto a lo señalado en negritas en la página 20 "Requisitos para 1.5.1 a 1.5.3: presentar constancia idónea e informe de actividades realizadas", por lo menos el año pasado a varias personas que presentaron la carta de constancia de que habían participado en una de esas comisiones, se les aclaró que no estaban comprobadas de manera fehaciente, sin explicarles qué es una constancia idónea, porque la carta expedida por el Presidente del Consejo Divisional o del Consejo Académico parece insuficiente.

En los criterios anteriores, se añadió, no decía "Informes de actividades realizadas" y quizá lo daban por hecho sin haberlo mencionado, pero sí convendría especificar los elementos que debe contener la constancia, como se hace en otros puntos y mantener un criterio definido sobre quién debe firmarlas, ya que este aspecto se modifica cada vez que la comisión cambia de integrantes y las inconformidades radican en que no se sabe con exactitud qué considera la comisión por constancia idónea.

Al respecto, se opinó, la idoneidad tendría que ver con quien hace el encargo, es decir, de acuerdo con las comisiones del Reglamento Orgánico.

Sin más comentarios, se señaló que estas observaciones se harán llegar a la comisión dictaminadora.

En cuanto a la Dictaminadora de Ciencias Sociales, se expuso que en el subgrado 1.1.4.1 referido a la "Dirección de Tesis", en el criterio se dice: "Deberá anexarse una fotocopia de la portada del trabajo", pero no se aclara cuál sería la constancia idónea, o si por analogía debe anexarse una fotocopia de la portada del proyecto terminal. Además, se indicó, es importante aclarar si debe anexarse sólo la portada o el proyecto en su conjunto.

Por otra parte, en el factor 3 de la última página que corresponde a Escolaridad, se dice que “Los diplomados serán considerados como cursos de actualización a nivel de posgrado (según las horas cursadas)”; no obstante, se explicó, los diplomados pueden ser de distintos niveles, es decir, medio, superior, licenciatura, etc., y no se advierte cuál es la base para determinar que los diplomados serán considerados como un curso de actualización a nivel de posgrado.

En ese contexto, se comentó la conveniencia para la Institución de armonizar los criterios de las distintas comisiones dictaminadoras, dada la gran disparidad que existe en la forma de presentarlos y propiciar confianza en los profesores de que son calificados en forma equitativa e imparcial, independientemente de la dictaminadora que los evalúa.

Al respecto, el Presidente del Colegio informó que sostuvo una reunión con presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras a finales del año pasado, donde precisamente planteó la idea antes expuesta con objeto de buscar una emisión simultánea de los criterios, ya que al publicarse en diferentes tiempos es difícil lograr una armonización. Todos estuvieron de acuerdo con esta sugerencia, dijo, pero algunas dictaminadoras ya los habían emitido, por lo cual será a mediano plazo que tratarán de cumplir con este objetivo. Mientras tanto, se turnarán las observaciones correspondientes.

15. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que en la Sesión 228 de ese Consejo, se aprobó la supresión del Área de Investigación Aplicada del Depto. de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- II. Oficio firmado por la Dra. Dora Elvira García, mediante el cual manifiesta las irregularidades presentadas tanto en el proceso del concurso de oposición para profesor asociado tiempo completo, como en el de recurso de impugnación, el cual la Dictaminadora de Recursos lo declaró improcedente de manera infundada. Expone lo anterior por expresar un acto de corrupción en el proceso de selección de personal, a través de un concurso manipulado que viola los procedimientos establecidos.
- III. Oficio suscrito por 26 profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, manifestando inconformidad con las evaluaciones realizadas por la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, la cual sistemáticamente califica con menor puntaje del que corresponde, en particular a las publicaciones. Esta Comisión no corrige sus criterios ni con los recursos de impugnación, ni aun cuando se le ha comprobado que con el mismo documento publicado, evalúa en forma distinta.
- IV. Oficio del Presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por el cual informa que ese órgano colegiado aprobó la apertura anual de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, en los trimestres Otoño.
- V. Copia del oficio enviado al Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, suscrito por el Jefe del Área de Eléctrica del Departamento de Energía de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual hace patente la inconformidad de todos los profesores pertenecientes a esa área, debido a que las observaciones que le enviaron no fueron consideradas durante el proceso de actualización del plan y programas de estudio de dicha Licenciatura. En este sentido, manifiestan que no se hacen corresponsables de los problemas que actualmente se están presentando en la instrumentación y operación de esta actualización.
- VI. Copia de dos oficios dirigidos al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, suscritos por dos profesores del Área de Eléctrica, quienes en su carácter de asesores de proyectos terminales de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, manifiestan la problemática surgida por la forma en como se ha procedido en la aprobación de las propuestas de dichos proyectos, toda vez que el Coordinador de Estudios correspondiente no elabora la minuta de cada reunión de los Comités de Estudios, de acuerdo con los lineamientos aprobados por ese órgano colegiado para el funcionamiento de los Comités de Estudio de Licenciatura. Dicha problemática provoca que se prolongue el tiempo para que los alumnos puedan concluir su licenciatura.

Por lo anterior, en ambos oficios solicitan que se dé cumplimiento a los lineamientos antes citados y en uno de ellos consideran que por el bien de los alumnos el Coordinador debería ser removido de su cargo.

- VII. Tres oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de presidente y secretario de las siguientes comisiones dictaminadoras:

Ciencias Sociales	Dr. Nicolás Cárdenas García Dra. Angela Giglia Ciotta	Presidente Secretaria
Producción y Contexto del Diseño	Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón Mtra. Amelia Rivaud Morayta	Presidente Secretaria
Humanidades	Lic. Antonio Salcedo Flores	Secretario

- VIII. Seis oficios relacionados con la renuncia de 5 miembros titulares electos y 1 designado, enviados de manera personal o notificados a través de la comisión dictaminadora respectiva, y un oficio en donde se informa del suplente convocado para cubrir la vacante generada por una de esas renunciaciones. Los nombres de los miembros y el motivo por el que renunciaron son los siguientes:

<u>COMISIÓN</u>	<u>MIEMBRO QUE RENUNCIÓ</u>	<u>SUPLENTE CONVOCADO</u>
Ciencias Biológicas	Dr. Roberto T. Pérez Rodríguez Por haber sido nombrado Coordinador de la Licenciatura en Biología de la Unidad Xochimilco	
Ciencias de la Salud	M.U. Rosa María Nájera Nájera A partir del 15 de noviembre de 2002, por haber sido designada Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco	
	Dr. Rubén Román Ramos A partir del 20 de febrero de 2003, debido a que fue nombrado Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas	
Ciencias Sociales	Dr. Juan Arturo León López A partir del 9 de enero de 2003 debido a sus responsabilidades en la Universidad	

Dr. Miguel Ángel Casillas Alvarado y Mtro. Francisco Javier Rodríguez Piña

A partir del 14 y 17 de enero de 2003, respectivamente, en virtud de que iniciaron su periodo sabático

Humanidades

Dra. Silvia Pappé Willenegger

A partir del 27 de enero de 2003, debido a su nombramiento como Coordinadora de la Maestría en Historiografía de México de la Unidad Azcapotzalco

Dra. Margarita C. González y Solomón

- IX. A solicitud del Presidente del Colegio se concedió la palabra al Abogado General, con objeto de informar sobre los avances en el asunto de la Casa de Cambio Arbitraje, el cual, recordó, en la parte penal está radicado en el Juzgado 37 del Distrito Federal donde se ha redoblado la comunicación con el Agente del Ministerio Público adscrito a dicho juzgado, en la fase llamada técnicamente como de coadyuvancia; es decir, la Universidad colabora como afectada y aporta los elementos de prueba a su alcance. También han estado en constante comunicación con el Juez respectivo.

Por otra parte, agregó, se han entrevistado con el procesado Rodrigo Castelazo Muriel, ex Presidente de la Casa de Cambio, quien sin aportar datos tangibles, señaló estar en espera de una cantidad considerable en función de lo cual haría una oferta a la Universidad.

Destacó que el 28 de enero del año en curso se produjo la primera comparecencia del ex Tesorero de la Universidad, José Antonio Echenique García y, posteriormente, deberán darse algunas otras. En esa ocasión se limitó a ratificar lo expuesto ante el Agente del Ministerio Público, cuando el caso se encontraba en la fase de averiguación previa, por lo que no

aportó datos nuevos; sin embargo, la Universidad ha insistido en la realización de un careo entre él y el ex Presidente de la Casa de Cambio.

En lo que atañe al juicio civil, ratificó que es ahí donde puede presentarse una posibilidad resarcitoria para reparar, en lo posible, el daño causado. En ese sentido, con anterioridad informó que en todas las instancias el pronunciamiento fue a favor de la Universidad y una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, integró los casos de todos los afectados, solicitó al Juez Segundo de Distrito en Materia Civil abrir un Juicio Concursal, lo que antes se conocía como el procedimiento de quiebra, y designar a un conciliador, que en este caso es el abogado Juan Antonio Ordóñez González, quien debe reunir todos los reconocimientos de crédito, es decir, las reclamaciones de los afectados para iniciar una conciliación.

En esta etapa, dijo, deben agotarse algunos elementos significativos que condicionan el curso del procedimiento, como es la publicación de dos edictos en el Diario Oficial de la Federación, una de las cuales se produjo el año pasado, cuyo fin es tener claridad en el número de afectados por la Casa de Cambio, pues hasta ahora sólo aquéllos que han iniciado un juicio son quienes están identificados y debe darse una última oportunidad por si existiese otro lesionado en sus intereses e incluirlo en la conciliación.

Al respecto, concluyó, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha señalado el monto de lo recuperado, por lo que todavía no se ha efectuado la distribución de acuerdo con la prelación que señala la ley.

Un colegiado observó que en el orden penal se mencionó la probabilidad de hacer una oferta a la Institución, por lo cual preguntó si existía alguna

relación de ese hecho con la parte del proceso civil, donde puede resarcirse económicamente a la Universidad de acuerdo con un orden de prelación; el Abogado General confirmó que al comparecer en el juicio penal se han entrevistado con el procesado, quien habló de la posibilidad de reunir los recursos necesarios para hacer una oferta y dichos recursos deberán llevarse forzosamente al plano civil.

Dado el recordatorio de que cuando existan avances sustanciales sobre este caso, la costumbre ha sido notificar de ellos a la comunidad universitaria, el Presidente explicó que en ocasiones anteriores han esperado hasta acumular una cantidad importante de información; sin embargo, dijo, hasta ese momento era poca y esperarían a contar con mayores avances para informar a la comunidad.

- X. El Presidente notificó al Colegio sobre un documento dirigido a él, en su carácter de Rector General, por medio del cual se le informa de las resoluciones tomadas por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión Primera de 2003, celebrada los días 23, 27 y 28 de enero y 3 de febrero de 2003, en términos de recomendar lo siguiente:
1. Revisar y modificar el Acuerdo 2/2003 de fecha 15 de enero emitido por el Rector General en la parte relativa al Estímulo a los Grados Académicos, específicamente al personal académico que cuenta con el título de licenciatura, toda vez que ese derecho está establecido en el artículo 274-24 del RIPPPA aun vigente.
 2. Modificar la fecha en que se fijan los montos correspondientes al Estímulo a los Grados Académicos, artículo 274-25 del RIPPPA, a fin de que se establezcan con cabal conocimiento de la disponibilidad presupuestal.
 3. Incorporar en la agenda del Colegio Académico el punto relativo a resolver la contradicción existente entre la Exposición de Motivos y el artículo 274-24 del RIPPPA.

Al respecto, aclaró que atenderá esta comunicación en la medida de lo posible en todos sus puntos; sin embargo, los dos últimos corresponden a cambios legislativos que requerirán del análisis y discusión de este órgano colegiado, por lo que no será tan rápida su solución. En cuanto al primero, señaló que el argumento fundamental para tomar tal determinación tanto el año pasado como éste, ha sido la cuestión presupuestal que en breve será discutida por el Colegio y, en ese momento, se harán las explicaciones pertinentes.

- XI. Se dio la bienvenida como colegiada a la Mtra. Rosa María Nájera, quien fue nombrada recientemente Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.
- XII. Debido a que esta sería la última sesión del Colegio para el D.I. Luis Romero por terminar su gestión como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, se agradeció su colaboración en este órgano colegiado durante cuatro años, así como el trabajo realizado por el bien de dicha División y de la propia Universidad.

Por su parte, el D.I. Romero, en una breve reflexión de lo ocurrido durante su gestión, señaló que trató de mantener una posición consecuente, crítica y transparente; asimismo, que fue escrupuloso en la observancia de la legislación y de las facultades expresas de los órganos de la Universidad y sostuvo relaciones constructivas y respetuosas con la representación sindical y con toda la comunidad en su ámbito de competencia.

Como resultado, dijo, la División cuenta en la actualidad con unas bases conceptuales aprobadas por el Consejo Divisional, un plan de desarrollo divisional también aprobado por dicho Consejo, un proceso para el

desarrollo de los planes y programas departamentales y avances importantes en comisiones de planes y programas de estudio.

En particular, destacó la próxima presentación ante el Consejo Divisional de la primera especialización de la División llamada "Especialización en Producción Social del Habitat", así como los logros relativos a la Maestría y el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, posgrados que significan un eje fundamental de formación de investigadores en los campos de los diseños. Por supuesto, añadió, es de fundamental importancia para la Institución en su conjunto el hecho de que la Maestría antes aludida haya ingresado al Padrón de Excelencia del CONACyT, con lo cual han obtenido los recursos para mantener a su matrícula e invertir en mejorar su infraestructura.

Entre otros aspectos, mencionó el incremento del número de maestros y de doctores en la División, muchos de los cuales son miembros del SNI. También que, a través del Programa de Incorporación de Nuevas Tecnologías, se han obtenido importantes recursos para colocar a la División con una infraestructura tecnológica a la vanguardia en los campos del diseño en América Latina; de igual forma, se obtuvieron considerables recursos a través de la organización e impartición de diplomados durante el año 2002.

No obstante, indicó, en cuanto a la infraestructura quedó pendiente una reconversión tecnológica radical para la Licenciatura en Diseño Industrial por la fuerte inversión que se necesita para ello. Asimismo, deberá atenderse la propuesta de operar todos los planes de estudio de la División en el turno vespertino, ya que hasta ahora sólo se imparten el tronco divisional y una carrera por la falta de profesores y de servicios.

Habló de la importancia de dar a conocer lo anterior al Colegio Académico, ya que la Universidad deberá continuar con el esfuerzo para que tanto la SEP como el CONACyT y otros ámbitos, reconozcan los campos del diseño.

Para concluir su intervención, agradeció el apoyo que le brindaron los directores de división con quienes tuvo contacto durante los últimos cuatro años. Asimismo, declaró que en ese tiempo se encontró con extraordinarios amigos y, además, trató de ser comprendido y comprensivo con quienes no lo eran. Por supuesto, dijo, reconocía la paciencia y la tolerancia de este órgano colegiado.

A continuación, el Rector de la Unidad Xochimilco deseó al D.I. Romero el mayor de los éxitos y manifestó sentirse muy honrado por los logros alcanzados durante la gestión que termina, en especial el fuerte apoyo conseguido por la División de parte de diversas instancias, en virtud de lo cual lo felicitó y agradeció su colaboración y compromiso con el Consejo Académico y con la propia Unidad Xochimilco.

- XIII. El Secretario del Colegio comentó que la Comisión de RIPPPA-TIPPA (la cual tiene sus orígenes desde la disolución de la Comisión de Carrera Académica), logró emitir los anteproyectos de reformas al RIPPPA y al TIPPA, mismos que se dieron a conocer a la comunidad académica de la Universidad a inicios de la semana en curso, con objeto de recibir sus reflexiones al respecto, por lo cual solicitó a los colegiados su colaboración para difundir la iniciativa de la Comisión, pues las opiniones que reciba le servirán de base para mejorar el dictamen que finalmente presentará al Colegio Académico y, de esa forma, se tengan documentos más consensuados que faciliten su análisis y, en su caso, la resolución que corresponda.

- XIV. Un alumno colegiado exhortó a los presidentes y secretarios de los distintos órganos colegiados de la Universidad para, de ser posible, en las sesiones de los mismos no se utilicen envases desechables, ya que sólo alrededor del 15% de ese material es reciclado.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 242 del Colegio Académico a las 21:25 horas del día 28 de febrero de 2003. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
S e c r e t a r i o